

Asistentes:

D. Mario A. Martínez Murcia
D. Pedro A. Mancebo Gilabert
D. Fco. José Rufias
D. J. Antonio Barberá
Dña. Cristina Torres
D. Raymond Kearney
D. Gonzalo Pedrera
D. Agustín Martínez Tolosa
D. Julián Zaplana Caselles
D. Pascual Albeza Tomás
Dña. Davinia Martínez Riquelme
D. Carmelo Ferrandez Granero

Excusan asistencia:

D. Antonio Pastor Martínez
Dña. Raquel Jiménez

Acta de la reunión ordinaria del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Orihuela, celebrado el día veintitrés de Enero de dos mil veinte

Reglamentariamente convocada la misma, siendo las diecinueve horas y doce minutos del indicado día, bajo la presidencia de D. Mario A. Martínez y actuando como secretario en funciones D. José Adolfo Medina, en la Sala Multiusos del Vivero de Empresas de Cámara Orihuela, comparecen los miembros del Comité Ejecutivo que arriba se relacionan. Tras la comprobación de la existencia de quorum da comienzo la sesión.

1

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de Pleno anterior.

Leída, el Acta, es encontrada conforme y se aprueba por unanimidad.

2. Informe del Presidente

El Presidente, Mario Martínez, pasa a informar del único punto del orden del día que debe ser aprobado por comité ejecutivo extraordinario por motivos de plazo en la tramitación administrativa de dichos documentos.

Con fecha 20 de Diciembre de 2019 se publica en el Boletín Oficial del Estado con número 305; la Resolución del Ministerio de Hacienda de 3 de Diciembre de 2019, de la Dirección del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia estatal de Administración Tributaria, por la que se publica el Convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, para la cesión de información de carácter tributario a las Cámaras Oficiales, para el ejercicio de sus funciones público-administrativas.

Por tal motivo se acuerda por unanimidad de los asistentes a este Pleno la Adhesión de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Orihuela al ""Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para la cesión de información de carácter tributario a las Cámaras Oficiales para el ejercicio de sus funciones público-administrativas"".

3. Ruegos y Preguntas

No se han formulado

Y sin más asuntos a tratar, siendo las veinte horas y diez minutos del día indicado, se levanta la sesión por parte del señor presidente en el lugar y fecha del encabezamiento; todo lo cual como secretario en funciones certifico.



VºBº

El Presidente